

BUIN, 24 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3813/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 32 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La Providencia N° 15.798, de fecha 16 de noviembre de 2023, por medio de la cual la Asociación de Funcionarios Municipales informa al Sr. Alcalde de los funcionarios designados como representantes ante la Junta Calificadora del Personal Municipal, periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la designación de representantes por la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin ante la Junta Calificadora del Personal Municipal, periodo septiembre 2022 a agosto 2023:

Representantes con Derecho a Voz:

- ✚ Jeannette Fuentes López, de la Secretaría Municipal.
- ✚ Paulina Alcántara Lobos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MILAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Representantes Funcionarios_Proceso Calificaciones 2022-2023.docx